

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTOR

Juan Wilinton Ortiz Tafur

ASESORA

Gissella Flores Apaza

Lima, Perú

2024

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

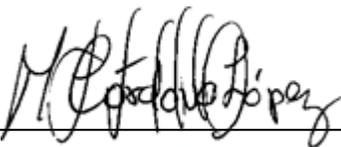
ACTA N° 290

Siendo las 09:00 a.m. del día 11 de octubre de 2024, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico del egresado ORTIZ TAFUR, JUAN WILINTON, cuyo título es *“La doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

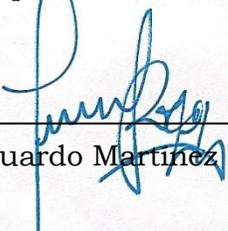
APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.


Milagritos Del Pilar Córdova López


Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
LIMA-PERU


Gissella Ana Flores Apaza


Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 11 de octubre de 2024

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Lima, 18 de octubre de 2024

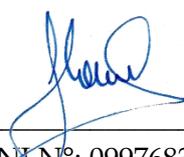
Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título "La Doctrina social de la iglesia en la vida cotidiana", presentado por ORTIZ TAFUR, JUAN WILINTON (código de estudiante 2022100343 y DNI 42143295) para optar el título profesional/ grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 15 %** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



DNI N°: 09976837

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6199-5203>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Índice de contenidos

Portada	1
Índice de contenidos	2
Índice de tablas	4
Introducción	5
Capítulo I: Planteamiento del problema	7
1.1. Planteamiento del problema.....	7
1.2. Pregunta de investigación	9
1.3. Objetivo de investigación	9
1.4. Justificación de investigación	9
1.4.1. Justificación teórica	9
1.4.2. Justificación social	10
Capítulo II: Aproximación temática	11
2.1. Antecedentes del estudio.....	11
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	11
2.1.2. Antecedentes nacionales	13
2.2. Aproximación teórica.....	16
2.2.1. La dignidad de la persona humana.....	17
2.2.2. La solidaridad.....	20
2.2.3. La equidad social	21

2.2.4. El bien común	24
Capítulo III: Metodología	27
3.1. Tipo de estudio.....	27
3.2. Nivel de investigación.....	27
3.3. Estrategia de búsqueda de información	28
3.4. Criterios de inclusión y de exclusión.....	29
3.4.1. Criterios de inclusión	29
3.4.2. Criterios de exclusión	29
3.5. Bitácora	30
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	36
4.1. Conclusiones	36
4.2. Recomendaciones	37
Referencias bibliográficas.....	39

Índice de tablas

Tabla 1. <i>La dignidad humana desde la doctrina social de la iglesia</i>	31
Tabla 2. <i>El Bien Común desde la Doctrina Social de la Iglesia Católica</i>	31
Tabla 3. <i>El principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia: fundamentación teológica</i>	32
Tabla 4. <i>El bien común en la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para la reflexión sobre la contaduría</i>	32
Tabla 5. <i>La práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia</i>	33
Tabla 6. <i>La caridad en la doctrina social de la Iglesia</i>	33
Tabla 7. <i>Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la Acción del Equipo de Justicia y Paz con Fieles de la Parroquia de Santo Domingo, Provincia de Morropón, 2019</i>	34
Tabla 8. <i>La autoridad política y el biopoder. Enfoque personalista de los temas comunes entre el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia</i>	34
Tabla 9. <i>La celebración De Los Sacramentos En Un Mundo Digital</i>	35
Tabla 10. <i>Las manos alzadas al cielo. La doctrina social de la Iglesia y los refugiados</i>	35

Introducción

En la actualidad, la doctrina social de la iglesia es una herencia apostólica y ha sido ofrecida como una orientación de comportamiento ético en las esferas sociales, políticas, económicas, familiares y culturales. Es una guía moral que permite la convivencia pacífica y ha sido expresada en documentos y declaraciones de los máximos representantes de la Iglesia católica. En esencia, representa el conjunto de principios de la Iglesia sobre las realidades y dilemas a los que se enfrentan los cristianos que ponen a prueba su fe en estos ámbitos, asimismo, tiene por objetivo promover la formación de una sociedad más justa, equitativa y fraterna, acorde a los principios establecidos por las enseñanzas de Cristo.

No se trata de una ideología cristiana, pero, en el mundo moderno, es de gran importancia para el cristiano estudiar la doctrina social de la Iglesia para aprender de ella a superar los retos que le presenta la vida cotidiana y utilizarla como una guía ética fundamentada en las enseñanzas evangélicas y a partir de los principios cristianos que deben guiar la construcción de una sociedad justa y fraternal, además promueve el desarrollo integral de los seres humanos.

Este estudio tuvo como principal objetivo describir la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana. Para ello, se llevó a cabo una investigación básica de tipo descriptiva, basada en textos especializados en el tema. Se utilizaron fichas textuales para recopilar información de fuentes confiables y de prestigio académico. Los textos más significativos de las fichas se registraron en una bitácora para garantizar un análisis riguroso y fundamentado.

Esta investigación se ha desarrollado en los capítulos siguientes:

En el primer capítulo, se examina el problema de investigación, identificando el fenómeno o aspecto específico que se investigará y la justificación de su relevancia. A partir de este problema, se formula la pregunta de investigación que orientará el estudio, se definen los objetivos esperados

y se argumenta la importancia del trabajo desde perspectivas teóricas y sociales justificando la necesidad de abordar este tema.

El segundo capítulo revisa estudios previos tanto a nivel nacional como internacional para presentar el conocimiento existente hasta el momento. Además, se realiza un análisis crítico que detalla los fundamentos teóricos, filosóficos o teológicos que sustentan la investigación para establecer un marco conceptual sólido que permita comprender el problema.

El tercer capítulo describe la metodología empleada en el estudio, incluyendo el tipo y nivel de investigación; el proceso de recolección de datos; y los criterios utilizados para la selección de los textos citados, tanto los incluidos como los excluidos del análisis. También, se registra una bitácora con los textos principales utilizados para futuras consultas.

El cuarto capítulo, presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis del estudio, resumiendo los hallazgos más significativos y respondiendo a la pregunta de investigación. También se ofrecen sugerencias para futuras investigaciones.

En una sección final, se incluyen las referencias de los estudios consultados con un listado, siguiendo las normas APA de la séptima edición. Esta sección permite profundizar en la comprensión del tema tratado y, también, que se pueda acceder a las fuentes originales mencionadas.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1. Planteamiento del problema

La doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana presenta varios desafíos significativos para los fieles católicos. Uno de los problemas más notables es la discrepancia entre los ideales proclamados por la Iglesia y la realidad vivida en contextos socioeconómicos complejos. Aunque la doctrina ofrece principios claros sobre justicia, solidaridad y dignidad humana, los católicos, a menudo, tienen dificultades para implementar estos principios en un mundo marcado por desigualdades económicas, injusticias sociales y conflictos políticos. Esta tensión entre la teoría y la práctica, así como la resistencia a la influencia de la Iglesia en cuestiones materiales y económicas, plantea una problemática importante para la efectividad y relevancia de la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana.

En el ámbito internacional, la Iglesia tiene el mandato divino de no solo centrarse en el cuidado espiritual de las almas de los creyentes, sino, también, de no olvidar las necesidades materiales de la vida terrenal, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y miseria. Ante ello el Papa León XIII (1891) indica que la misión apostólica de la Iglesia es motivo suficiente para abordar, de manera exhaustiva, en esta encíclica los principios necesarios para resolver las disputas sociales conforme a la verdad y la justicia. En ese sentido, es necesario que la Iglesia actúe con decisión protegiendo a los trabajadores y abogando por un sistema justo en las relaciones laborales y comerciales, y así evite que una minoría opulenta siga imponiendo condiciones esclavistas a los trabajadores.

Por ello, para Ixcamparic y Jaramillo (2023), la doctrina social reflexiona sobre su compromiso de amor y su mensaje social basado en el Evangelio, para buscar que tal compromiso se encarne en acciones solidarias y sinodales dentro del ámbito eclesial, asimismo, influya en la

vida social como una misión esencial de la fe católica. Este enfoque se realiza mediante el acompañamiento, como un medio de apoyo para que las personas puedan vivir de acuerdo con el Evangelio y la naturaleza humana, y así puedan ir avanzando en su camino de salvación tanto personal como comunitaria.

En el contexto nacional, se observa discriminación hacia grupos vulnerables como las mujeres, que experimentan marginalización y abuso tanto físico como emocional, pues son percibidas como objetos sexuales; y, los ancianos que son marginados y abandonados ante enfermedades graves o crisis personales o familiares. En situaciones así, según Castillo (2020), la doctrina social de la Iglesia sirve como una guía que engloba principios como la dignidad humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad, principios que afectan la vida personal y las interacciones sociales, los que se conectan con la nueva evangelización y el desarrollo integral de las personas. La finalidad es promover el desarrollo integral de individuos, familias y la sociedad en su conjunto.

Por consiguiente, Santos (2023) señala que la doctrina social de la Iglesia surgió en respuesta al rápido aumento de la desigualdad y el abuso laboral durante la revolución industrial. Desde entonces, ha combatido activamente la pobreza y la injusticia mediante principios de solidaridad. Durante la pandemia de COVID-19, los desafíos contemporáneos como la pobreza extrema, la desigualdad, la injusticia, la violencia, la migración y la violación de derechos humanos fueron consecuencias de crisis profundas que no se abordaron a tiempo. Ahí, la Iglesia tiene una labor social muy importante, pues la verdadera fe se manifiesta en acciones concretas, como el apóstol Santiago escribe: “Así también la fe, si no tiene obras, está realmente muerta.” (Biblia de Jerusalén, 2009, St 2: 17).

De Souza et al. (2021) sostienen que la trascendencia de la doctrina social de la Iglesia católica se apoya en un fundamento religioso que indica que la dignidad humana se cimenta en el principio de que el ser humano fue creado a imagen y semejanza de Dios. Ese es el principio fundante y esencial para que se desarrolle y realice cualquier concepto o aplicación social de los derechos y deberes de la persona humana. Si bien el aspecto filosófico de la dignidad de la persona humana resalta solamente, no debe suprimirse el rango de hijos de Dios que el mismo Todopoderoso ha dado a los seres humanos.

Por otro lado, la doctrina social de la Iglesia enfrenta importantes retos al intentar aplicarse en la vida cotidiana, especialmente, debido a la discrepancia entre sus ideales y la realidad socioeconómica. Es decir, aunque promueve justicia, solidaridad y dignidad humana, su implementación se ve obstaculizada por desigualdades económicas, injusticias sociales y conflictos políticos. Esta brecha entre teoría y práctica, junto con la resistencia a la influencia de la Iglesia en asuntos materiales, cuestiona la efectividad y relevancia de la doctrina en la vida diaria de los fieles.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cómo es la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana?

1.3. Objetivo de investigación

Describir la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana.

1.4. Justificación de investigación

1.4.1. Justificación teórica

La justificación teórica de esta investigación es que es necesario realizar este estudio debido a las discrepancias entre los ideales de la doctrina social de la Iglesia y la realidad socioeconómica cotidiana. Se plantea una cuestión teórica significativa fundamentada en

principios como la justicia, la solidaridad y la dignidad humana, que son importantes para guiar a los fieles en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Asimismo, se realiza el desafío teórico de integrar estos principios en un marco práctico que aborde, tanto las necesidades materiales como espirituales de las personas, y la complejidad de los contextos socioeconómicos modernos. Esto sugiere una necesidad de actualizar la doctrina y que sirva de fundamento a otras investigaciones e incrementar el conocimiento.

1.4.2. Justificación social

La justificación social de esta investigación radica en que con este estudio se promueve la aplicación de la doctrina social de la Iglesia en la vida diaria, y se contribuye a una sociedad más justa, solidaria y con el respeto a la dignidad humana como hijos de Dios. Como una institución con una fuerte influencia moral y social, la Iglesia tiene la responsabilidad de no solo predicar estos principios, sino, también, de actuar de manera concreta para aliviar el sufrimiento de los más necesitados, mediante un compromiso renovado, para estar presente en las realidades diarias de los fieles, apoyándolos en la lucha contra la pobreza, la injusticia y la discriminación, asimismo, promoviendo un desarrollo integral que respete la dignidad de todas las personas.

Capítulo II: Aproximación temática

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

Roldán (2020) presentó la tesis titulada *La dignidad humana desde la doctrina social de la Iglesia* para optar por el título de doctor en Teología en la Pontificia Universidad Javeriana. Tuvo como objetivo proponer nuevos aportes teológicos y pastorales que surjan desde la comprensión sobre la dignidad humana. El estudio se desarrolló bajo la metodología de enfoque cualitativo y nivel descriptivo. El investigador sostiene que la protección de la dignidad humana, guiada por la doctrina social de la Iglesia, enfatiza la amorosa presencia de Dios. Esta guía se manifiesta en acciones tangibles que fomentan la paz, la reconciliación, el cuidado del medio ambiente y la defensa de los derechos humanos, basadas en la doctrina de la creación y el amor de Dios. También, se explora en profundidad la antropología teológica, resaltando la relevancia de la imagen de Dios y la revelación de Jesucristo en la dignidad humana, lo cual afecta tanto la ética personal como la comunitaria. La conclusión de esta investigación fue que la doctrina social, utilizada como medio de evangelización, pone énfasis en la dignidad humana y se vincula con la misión de la Iglesia y de sus miembros.

García (2020) presentó la tesis titulada *El bien común desde la doctrina social de la Iglesia católica* para optar el título de maestro en Filosofía Política y Argumentación en la Universidad Tecnológica de Pereira. Tuvo como objetivo presentar el bien común como una propuesta válida y útil de parte de la Iglesia católica. El estudio se desarrolló bajo la metodología de enfoque cualitativo y nivel descriptivo. El investigador sostiene que la doctrina social de la Iglesia debe centrarse en un modelo económico inclusivo que distribuya la riqueza equitativamente y beneficie especialmente a los más necesitados. Este enfoque debe estar en consonancia con los Objetivos

del Desarrollo Sostenible, fomentando esfuerzos colectivos para enfrentar la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad de género, la mortalidad infantil y materna, así como la contaminación ambiental. Se concluyó que la Iglesia católica debe seguir aplicando su doctrina social no solo a través de mensajes y documentos, sino, también, mediante el ejemplo de su vida cotidiana. En las sociedades modernas, los fieles esperan que la Iglesia adopte formas de vida más sencillas y cercanas a los pobres, sin embargo, para llevar a cabo su tarea, la Iglesia necesita una economía sólida.

Gutián (2020), en su artículo académico titulado *El principio de solidaridad de la doctrina social de la Iglesia: fundamentación teológica*, tuvo como principal objetivo mostrar mejor la unidad y continuidad entre el misterio cristiano y la doctrina social de la Iglesia. La investigación se desarrolló bajo la metodología de investigación de tipo básica y nivel descriptivo. El investigador sostiene que la doctrina social de la Iglesia destaca la solidaridad inspirada en el modelo trinitario. Esta perspectiva afirma que la auténtica unidad se fortalece con la diversidad, evitando la centralización que impone la uniformidad, y con promover la gratitud, el perdón y la reconciliación. La inspiración trinitaria apoya la coexistencia de diferencias como una riqueza, pues se alcanza una unidad más robusta a través del amor, en oposición al individualismo. Se concluye que la doctrina social de la Iglesia subraya la importancia de la solidaridad, la cual se fundamenta en la unidad y diversidad reflejadas en la fe cristiana. Esta coherencia anclada en el misterio trinitario es fundamental para el testimonio de la Iglesia. Entre los principios que sostienen esta doctrina tenemos a la dignidad humana y la solidaridad, que forman una unidad inseparable.

Vargas et al. (2022), en su artículo académico titulado *El bien común en la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para la reflexión sobre la contaduría*, tuvieron como objetivo principal, reflexionar sobre el concepto de *bien común* fundamentándose en los postulados principales de la

doctrina social de la Iglesia dentro de su horizonte interpretativo. Se desarrolló bajo la metodología de investigación cualitativa y un método dialógico fundamentado en la hermenéutica. Los investigadores sostienen que es preferible referirse al *bien común* en lugar de al *interés común* porque no todo interés común constituye un verdadero bien común, pues el bien común exige vivir en una sociedad que respete los derechos humanos, y garantiza así un auténtico bienestar para toda la comunidad. Se concluye que promover el bien común es un objetivo importante, el cual, requiere una reflexión profunda sobre sus efectos en la práctica profesional, en especial en las empresas que deben asumir la responsabilidad. Así, la contaduría debe fundamentarse en la verdad guiándose por principios de la doctrina social de la Iglesia, descartando el enfoque predominante economicista-utilitarista. En la profesión de la contabilidad, se debe preservar la verdad como una norma inmutable y practicar un amor auténtico, entendido como ágape, que priorice el bienestar de las personas y de la comunidad.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Rodríguez (2023) presentó su tesis titulada *La influencia de la doctrina social de la Iglesia y la ideología de género en las políticas públicas de educación*, para optar el grado académico de maestro en Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Católica Santa María. Tuvo como objetivo establecer el nivel de relación de controversia entre la doctrina social de la Iglesia y la ideología de género en las políticas públicas. La investigación es de tipo básica, con un enfoque cualitativo de nivel exploratorio y descriptivo. El investigador señala que existe una controversia entre la ideología de género y la doctrina social de la Iglesia; pues mientras que la Iglesia sostiene la igualdad en dignidad, pero diferentes y complementarios, la ideología de género promueve autodefinición no teniendo en cuenta la trascendencia del ser humano. Aunque a primera vista no parecen opuestos, en realidad sí lo son, pues tienen implicancias en la formulación de políticas

familiares, sociales y estatales. Se concluye que la doctrina social de la Iglesia tiene una visión clara del ser humano, afirmando que es una persona con cuerpo y alma en una unidad sustancial, reconociendo a las personas como varones y mujeres con la misma dignidad, valorando los fundamentos de la persona humana y la familia como la base de la sociedad, priorizando el bien común y teniendo como última finalidad su salvación. Esta doctrina promueve una ética y moral cristiana con el objetivo de lograr un humanismo trascendente.

Enriquez (2024), en su trabajo académico titulado *La práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia*, para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tuvo como objetivo general describir la práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia. Desarrolló su investigación desde una metodología de tipo básica, con un enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. El investigador señala que en la doctrina social de la Iglesia se manifiesta la creciente importancia de la moral y la ética. En nuestra sociedad interconectada, es esencial esta doctrina para fortalecer las virtudes y generar cambios positivos en la sociedad actual en la que el creyente mitiga la injusticia económica, la falta de solidaridad, la exclusión social, el daño ambiental. Se concluye que la doctrina social de la Iglesia muestra la relación entre el Evangelio y la vida diaria en la que se destaca la santidad, la solidaridad y el apoyo a los más necesitados, viéndolos como la encarnación de Jesús. La virtud suprema se refleja en la atención a los vulnerables, basada en la dignidad inherente de cada persona. Este principio se demuestra mediante la práctica de virtudes y el cuidado de los pobres, quienes son considerados el núcleo del Evangelio y ejemplificados en las bienaventuranzas.

Santos (2023), en su trabajo académico titulado *La caridad en la doctrina social de la Iglesia*, para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tuvo como objetivo general comprender la caridad en la doctrina Social

de la Iglesia. Desarrolló su investigación desde una metodología de tipo básica, con un enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. El investigador señala que la doctrina social de la Iglesia impulsa a construir una sociedad digna y solidaria, donde la caridad perfeccione al ser humano como máxima expresión del amor de Jesucristo. Aunque los problemas sociales actuales y el alejamiento de la fe cristiana complican su implementación, las enseñanzas del catolicismo promueven la equidad y la paz, reestructurando la mentalidad humana hacia la unión y la convivencia como hermanos. Se concluye que la doctrina social de la Iglesia sostiene que la caridad, fundamentada en el amor de Jesucristo, mejora la vida en comunidad mediante la fe, el amor mutuo y la cooperación. Esta enseñanza insta a las personas a dar desinteresadamente y a afrontar los desafíos con perdón, solidaridad y amor. En relación con ello, se expone que durante pandemia se resaltó la necesidad de practicar la caridad como manifestación del amor de Dios hacia la humanidad, y el hacerlo fomentó la solidaridad y el bien común en todos los ámbitos de la vida.

Castillo (2020), en su tesis titulada *Los principios de la doctrina social de la Iglesia en la acción del Equipo de Justicia y Paz con fieles de la Parroquia de Santo Domingo, Provincia de Morropón, 2019*, para optar al grado académico de maestro en Educación; tuvo como objetivo general evaluar el impacto de los principios de la doctrina social de la Iglesia difundidos por el Equipo de Justicia y Paz en los fieles de la parroquia de Santo Domingo, provincia de Morropón, 2019. Desarrolló su investigación desde una metodología de tipo básica, con un enfoque cualitativo, de diseño fenomenológico y nivel descriptivo. Se expone que la doctrina social de la Iglesia, desarrollada por el magisterio auténtico, aplica la moral cristiana a los problemas socioeconómicos y políticos actuales. Además, esta doctrina se centra en la vida humana en sociedad, reconociendo que la calidad de las relaciones de justicia y amor determina la protección y el bienestar de las personas dentro de las comunidades. Se concluye que la doctrina social de la

Iglesia enfatiza la caridad como la manifestación del amor de Jesucristo hacia los demás, afirmando que una sociedad mejora cuando sus miembros integran la fe, el amor recíproco y la cooperación. Además, esta doctrina aplica las enseñanzas divinas en todos los aspectos de la vida, promoviendo la solidaridad y el bien común en situaciones difíciles, especialmente durante la pandemia. Por ello, es fundamental mostrar caridad como la viva expresión del amor de Dios y la hermandad en la necesidad.

2.2. Aproximación teórica

La doctrina social de la Iglesia se basa en tres fuentes principales: las Escrituras, la tradición de la Iglesia y el magisterio de la Iglesia. Reyes (2024) señala que este último se actualiza constantemente mediante documentos emitidos por la máxima autoridad de la Iglesia. En dichos documentos, se aborda temas como la dignidad de la persona humana, la solidaridad, la equidad social y el bien común; más aún, en la actualidad, que existen problemas relacionados a la globalización, el cuidado del medio ambiente y las masivas migraciones. Todo ello debe estar fundamentado en el mensaje evangélico del amor al prójimo, nutriéndose de la reflexión y experiencia de los cristianos en todo el mundo, asimismo, debe reflejarse en las 12 Encíclicas que guían su aplicación práctica. Los nombres de las encíclicas son los siguientes: *Rerum Novarum*, escrita por el Papa León XIII (1891); *Quadragesimo Anno*, escrita por el Papa Pío XI (1931); *Mater et Magistra*, escrita por el Papa Juan XXIII (1961); *Pacem in Terris*, escrita por Juan XXIII (1963); *Populorum Progressio*, escrita por el Papa Pablo VI (1967); *Octogesima Adveniens*, escrita por el Papa Pablo VI (1971); *Laborem Exercens*, escrita por el Juan Pablo II (1981); *Sollicitudo Rei Socialis*, escrita por el Papa Juan Pablo II (1987); *Centesimus Annus* escrita por el Papa Juan Pablo II (1991); *Evangelium Vitae*, escrita por el Papa Juan Pablo II (1995); *Caritas in Veritate*, escrita por el Papa Benedicto XVI (2009); *Laudato Si'*, escrita por el Papa Francisco (2015).

2.2.1. La dignidad de la persona humana

El Papa Juan Pablo II (1995), en su encíclica *Evangelium Vitae*, defiende la inviolabilidad de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, abogando por una cultura de la vida que respete y proteja cada existencia. Su mensaje reafirma el compromiso de la Iglesia con la defensa de la vida y la promoción de una cultura que valore la dignidad humana.

Esta dignidad es inherente al ser humano por ser imagen y semejanza de Dios, como en las Santas Escrituras escrito está: “Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó.” (Gn 1:27). Por consiguiente, el ser humano se desarrolla plenamente mediante una unión amorosa con Dios a través de la fe, vivida en libertad. Al respecto, Según Carrasco (2023), la dignidad es una característica esencial del ser humano, y su pleno florecimiento necesita un entorno de libertad y gracia que permita vivir y enriquecer esta dignidad intrínseca. La dignidad se obtiene por el hecho de ser humano; no se gana de la misma forma que la santidad. Es la expresión máxima de la caridad y representa la capacidad de santificar una vida que es otorgada, no merecida; y así como el amor, siempre es recibido y nunca merecido.

La dignidad humana se basa en el amor y se revela completamente al amar. El creyente tiene fe, esperanza y caridad, que se reflejan en su vida y adoración, y que lo motivan a amar como Dios nos amó. De ello se desprende que dignidad es un tesoro interior que permite al ser humano experimentar la presencia de Dios y formar parte de su obra redentora. Se puede decir que el ser humano ha sido ennoblecido por el amor de Dios para amar, como bien se encuentra en las Sagradas Escrituras: “Nosotros amemos, porque él nos amó primero.” (1 Jn 4: 19).

Por otro lado, también, Carrasco (2023) manifiesta que la libertad y dignidad, que Dios ha otorgado a los hombres por amor, deben ser utilizadas para el bien común. La libertad debe ser ejercida de manera que enriquezca la experiencia de vida y la dignidad debe capacitar para amar y

sentir como Cristo. Este don divino implica la responsabilidad de cuidar y promover la dignidad del ser humano; no solo para el crecimiento personal, sino, también, para contribuir al bienestar colectivo.

La libertad y dignidad que Dios concede a sus hijos deben ser usadas para el bien común, enriqueciendo su existencia y reflejando el amor de Cristo. La antropología católica, al basar la dignidad humana en la imagen de Dios y la comunión de la Trinidad, impulsa una visión relacional que promueve la responsabilidad compartida y el compromiso con el desarrollo integral tanto personal como social. Este enfoque llama a cuidar y fomentar la dignidad para contribuir al bienestar colectivo.

El Papa Juan XXIII (1963) en su encíclica *Pacem in Terris*, hace un llamado para el respeto a los derechos humanos y la cooperación entre países para respetar la dignidad humana. También, en esta se destaca que la verdadera paz se alcanza mediante el reconocimiento de la dignidad humana y la creación de un entorno de justicia y equidad, asimismo, asimismo, se menciona que la dogmática católica basa la dignidad humana en la imagen y semejanza de Dios. Al respecto, Aparicio (2024) indica que la doctrina social de la Iglesia propone un sistema de responsabilidad compartida de todos los gobiernos con el desarrollo integral del ser humano y la sociedad respetando la dignidad humana.

La doctrina social de la Iglesia católica ofrece una respuesta esencial a las necesidades de dignidad, respeto, igualdad e inclusión. En ese sentido, el Papa Juan XXIII (1961), en la encíclica *Mater et Magistra* sostiene que el desarrollo económico y la justicia social están relacionados y hace un llamado a la sociedad para que esta tome acciones contra las desigualdades, asimismo, plantea la necesidad de la colaboración internacional para alcanzar una mayor equidad.

La Doctrina Social de la Iglesia católica enfatiza el valor de la dignidad humana, el respeto, la igualdad y la justicia social, impulsando un ambiente de cooperación internacional y equidad, con un enfoque en la responsabilidad conjunta para el desarrollo integral de las personas y la sociedad. Así, lo señalan, también, Villarreal y Cifuentes (2017) quienes afirman que ello es con el objetivo de mejorar la calidad de vida y avanzar en el desarrollo de las naciones.

En esta Doctrina se destaca la importancia de respetar a cada individuo como un miembro valioso de la comunidad, fomentando un trato digno tanto en la vida diaria como en el ámbito gubernamental, proponiendo reformas estructurales y políticas públicas enfocadas en la igualdad para mejorar las condiciones de vida a nivel global y resaltando la necesidad de enfocar la atención en la dignidad humana para lograr una convivencia pacífica y un verdadero bienestar social. A consideración de Agotegaray (2022), aunque es importante promover los principios de la doctrina social de la Iglesia al trabajador y a su dignidad como ser humano; no es menos importante que los empresarios realmente vivan y practiquen estos principios a través de sus acciones.

Esta doctrina promueve el enfoque de la dignidad humana en la figura divina, brindando el fundamento para el respeto e igualdad a todos los seres humanos, proponiendo reformas políticas encaminadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo social, enfatizando en la importancia de valorar a cada individuo, y buscando la convivencia pacífica y el auténtico bienestar social.

La Iglesia católica, a través de sus documentos pastorales y encíclicas, hace una valiosa aportación a la comprensión y práctica de la dignidad humana, destacando no solo la protección de los derechos inherentes a cada persona, sino, también, ofreciendo una visión más amplia y trascendental de dicha dignidad. Para Souza et al. (2021), esta doctrina no se limita a un ámbito meramente legal o social, sino que busca elevar la concepción de la dignidad humana a un nivel

superior, profundo y trascendente, subrayando la importancia de una visión integral y filosófica del valor humano.

2.2.2. La solidaridad

El Papa Pablo VI (1967), en su encíclica *Populorum Progressio*, sostiene que el auténtico progreso solo se alcanza al respetar los derechos humanos, fomentando el bienestar general y mostrando la urgente necesidad de una solidaridad internacional efectiva, para así enfrentar la pobreza y las desigualdades y reafirmar el compromiso de la Iglesia con la justicia social.

Así, también, lo entiende Badr (2024) quien indica que la solidaridad se basa en los principios de justicia y subsidiariedad, que se manifiestan mediante la amistad, el desinterés y la gratuidad. Esta solidaridad es esencial no solo en momentos de calamidad, sino, también, frente a cualquier agresión contra individuos o grupos; en ella se abarca la cooperación y la acción voluntaria. Además, es reconocida como un principio constitucional valioso, especialmente en la libertad de brindar ayuda humanitaria. En otras palabras, la solidaridad, basada en los principios de justicia, es esencial tanto en momentos de crisis como en la lucha contra injusticias, y se manifiesta a través de la amistad desinteresada y la acción voluntaria para el bienestar del ser humano y de la sociedad.

En la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, escrita por el Papa Juan Pablo II (1987) se analiza la necesidad de una transformación estructural en las sociedades para combatir la pobreza y la desigualdad promoviendo un desarrollo integral y equitativo y destacando la importancia de la solidaridad y la cooperación internacional para lograr un orden social más justo.

Por su parte Anchústegui (2019) indica que la doctrina social de la Iglesia propone una fraternidad cristiana comprometida con la caridad de Cristo, que promueve el desarrollo integral del ser humano y la justicia social. Esta solidaridad debe unir a los seres humanos a través del

respeto a la dignidad, igualdad de derechos y apoyo mutuo. Asimismo, dice que estos principios han influido históricamente en la política hasta convertirse en una obligación política.

La solidaridad es fundamental para el desarrollo y debe ir acompañada de cambios en las estructuras sociales. En la encíclica *Centesimus Annus*, escrita por el Papa Juan Pablo II (1991), se reafirma la vigencia de los principios de justicia social y derechos laborales en el contexto contemporáneo, y se enfatiza la necesidad de equilibrar la economía de mercado con el respeto a la dignidad humana y la solidaridad social.

Para enfrentar los retos de la era moderna, la sociedad necesita de solidaridad y no de principios personalistas. En concordancia a esta idea, Henares (2020) dice que, con la finalidad de abordar adecuadamente al individualismo, es necesario incorporar la solidaridad en las estructuras sociales y políticas para alcanzar una convivencia justa y equitativa.

Ixcamparic y Jaramillo (2023) afirman que la solidaridad es fundamental para fortalecer la unión en las actividades pastorales de la Iglesia. Es decir, implementando los principios de la doctrina social de la Iglesia, se pretende educar y vivir los valores tradicionales entre los miembros de los grupos pastorales, pues existe la necesidad de revitalizar y profundizar en las raíces de la Iglesia Católica como comunidad de fe. Para lograr una evangelización efectiva y una auténtica comunión, es fundamental que la solidaridad sea integrada y practicada en las actividades pastorales.

2.2.3. La equidad social

Rerum Novarum fue escrita por el Papa León XIII (1891) y es reconocida como la obra pionera de la doctrina social de la Iglesia. Esta encíclica abordó las relaciones entre empleadores y trabajadores, respondiendo a la necesidad de justicia y equidad social, y enunciando derechos y deberes que aún no estaban contemplados ni en la legislación civil, ni como derechos humanos.

La falta de equidad social, según la literatura contemporánea y las enseñanzas de la Iglesia, va más allá de la mera desigualdad, pues en la inequidad se enfatiza la injusticia subyacente. En opinión de Mendoza (2020) lo antes mencionado no resulta de las diferencias naturales entre las personas, sino que es impuesta injustamente, tal como lo demuestra la pobreza, que es un problema complejo que refleja esta injusticia desigual.

La doctrina social de la Iglesia pone énfasis en la importancia de integrar criterios de justicia, equidad e igualdad en las relaciones laborales y empresariales, pues la inequidad social es una injusticia que debe ser abolida de la sociedad moderna para asegurar una distribución justa de los beneficios y el desarrollo del ser humano.

En cuanto a la equidad social, Agotegaray (2022) afirma que los incentivos económicos y de poder, a menudo, contravienen la ética general y la ética cristiana. Existe la necesidad de que las decisiones empresariales integren criterios de equidad, justicia e igualdad para asegurar que los beneficios de la actividad empresarial sean distribuidos de manera justa.

En la encíclica *Octogesima Adveniens*, escrita por el Papa Pablo VI (1971), se convoca a una revitalización de la acción social cristiana, animando a los fieles a participar de manera activa en la transformación social, señalando que la fe cristiana debe reflejarse en acciones concretas que atiendan las necesidades actuales, y reafirmando a la Iglesia como un agente dinámico en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

En la doctrina social de la Iglesia se indica que la justicia social tiene primacía sobre la simple dinámica del mercado, ya que una economía basada únicamente en la libre competencia puede conducir a una dictadura económica. En ese sentido, afirma Urbina (2021) que el intercambio libre solo es equitativo si se ajusta a las exigencias de la justicia social. Una sociedad es injusta si su marco legal no protege a los más débiles o si su estructura económica impide que

un trabajador sostenga dignamente a su familia. Remediar estas injusticias es un deber que recae primero en individuos, familias y asociaciones, pero, también, en el Estado cuando estos no pueden resolverlas efectivamente.

La desigualdad es una característica vergonzosa que afecta los derechos básicos de una persona humana como la salud, la educación y la alimentación. Los privilegios son para unos pocos. Al respecto, Gálvez y Vega (2020) mencionan que la igualdad es fundamental para mejorar la eficiencia económica a través de promover un entorno que prioriza la innovación y el desarrollo de capacidades de todos por igual. Este enfoque es especialmente importante en la era de la revolución tecnológica, donde cerrar brechas y construir capacidades se vuelve una tarea urgente y necesaria para el progreso y bienestar social.

En relación con la equidad social, esta requiere que todos los ciudadanos contribuyan al bien común según sus capacidades y roles específicos dentro de la sociedad. En la encíclica *Quadragesimo Anno*, escrita por el Papa Pio XI (1931), se actualiza la *Rerum Novarum* en el contexto de la Gran Depresión, y se alzó como crítica tanto al capitalismo desenfrenado como al socialismo ateo. En ella se muestra la necesidad de reconstruir el orden social y una distribución justa de los recursos, alineada con las exigencias del bien común básico para todos, especialmente para aquellos cuyas labores son fundamentales para la prosperidad de la nación.

La desigualdad socava los derechos básicos como la salud, la educación y la alimentación. Por ello, existe la necesidad urgente de igualdad para fomentar la eficiencia económica y promover la innovación en la era tecnológica; además, se debe cerrar brechas y construir capacidades contribuyendo con el progreso y bienestar social. En este contexto, la equidad social exige que todos contribuyan al bien común de acuerdo con sus capacidades y que las autoridades garanticen

condiciones laborales justas y dignas, equilibrando el reconocimiento y las contribución de los trabajadores.

2.2.4. El bien común

El bien común es el objetivo central de la vida social y está orientado a la realización plena de las personas en comunidad abarcando tanto las necesidades materiales como espirituales. En la encíclica *Laborem Exercens*, escrita por el Papa Juan Pablo II (1981) se reafirma el valor del trabajo humano, destacando su importancia para la realización personal y el bienestar común, asimismo, se subraya la necesidad de proteger los derechos de los trabajadores. También, se refuerza el compromiso de la Iglesia con la justicia en el trabajo y la dignidad humana.

Según Letelier (2017), los gobernantes deben promover el bien común de manera adecuada, respetando el orden de los valores para garantizar la prosperidad material y espiritual de los ciudadanos. Los elementos esenciales del bien común incluyen el respeto a la persona humana, el bienestar social y la paz, y así se hace a la sociedad más justa.

La doctrina social de la Iglesia ha adaptado su enfoque sobre el desarrollo de los pueblos, lo que se refleja en sus transformaciones conceptuales y políticas. En relación con ello, Borgoño (2022) dice que el concepto de desarrollo ha evolucionado. Así, los términos como desarrollo sostenible ahora prevalecen sobre el antiguo derecho al desarrollo. En ese, sentido, la Iglesia ha acogido este enfoque, integrando la sostenibilidad en sus propuestas para promover el bien común y reflejar el plan de Dios para la humanidad.

Fundamentada en el Evangelio, esta doctrina orienta a la persona hacia su realización personal y comunitaria y, tal como lo manifiesta Rodríguez (2016), esta doctrina no es una ideología cristiana, sino una teología moral social que, a través de la interacción de la fe y la razón,

busca aplicar el mensaje de Jesús en una sociedad en constante cambio; así se refleja el plan de Dios para la humanidad y se promueve el bien común.

Los dones concedidos por Dios deben ser desarrollados y empleados de forma que fomenten tanto el desarrollo personal como el bienestar común. Por ello, Carrasco (2023) indica que el uso adecuado de estos dones divinos, guiado por el amor y la gracia, conduce a la plena realización del individuo y contribuye al bienestar de la sociedad.

El desarrollo y uso de los dones concedidos por Dios, guiados por el amor y la gracia, no solo promueven la realización personal, y el bienestar común, además, reflejan en la doctrina social de la Iglesia una visión de identificación y responsabilidad mutua que abarca todos los niveles de la sociedad desde la familia hasta el ámbito global. Ello resalta la necesidad de un compromiso compartido con el bien común y el bienestar integral de la humanidad.

El bien común no se mide en términos de riqueza económica, sino en la justicia y la virtud que muestran las personas dentro de la comunidad. En ese sentido, Mendoza (2020) indica que, si bien es cierto que el bien común requiere un mínimo de respeto a la propiedad privada que es necesario para el desarrollo humano; el objetivo de la comunidad humana es el bien común definido como el orden que surge cuando la vida virtuosa y contemplativa prevalece en la sociedad.

El Papa Benedicto XVI (2009) , en la encíclica *Caritas in Veritate* determina la necesidad de incorporar la caridad en la economía global y en las relaciones internacionales, asimismo, destaca que el desarrollo debe fundamentarse en la verdad, el respeto por la dignidad humana, la justicia social, la protección del medio ambiente y la paz.

La doctrina social de la Iglesia afirma que la democracia es el mejor sistema para proteger la dignidad humana y los derechos fundamentales, siempre que esté basada en valores morales elevados y que la tolerancia se funda en justicia y dignidad. En concordancia con ello, Delgado

(2023) condena los regímenes totalitarios que limitan las libertades individuales, pues para que la democracia funcione adecuadamente debe estar basada en valores morales elevados, como el respeto por la dignidad de cada persona y el bien común, y no, por el contrario, en un relativismo que equipare culturas que defienden los derechos humanos con aquellas que los infringen.

El Papa Francisco (2015) escribe *Laudato Si'*, en la que convoca a una acción inmediata para proteger el medio ambiente y adoptar una visión integral de la sostenibilidad, resaltando la relación entre justicia social y protección ecológica. Se afirma que todos tienen la responsabilidad de trabajar para evitar la crisis ambiental, hacia un futuro más justo y respetuoso con la naturaleza. Así se refuerza el compromiso de la Iglesia católica con una ecología integral y el bien común.

La doctrina social de la Iglesia afirma que la democracia, basada en valores morales y el respeto a la dignidad humana, tiene relevancia en cuanto a la necesidad de proteger los derechos fundamentales de los seres humanos. En ese sentido, la justicia social y la protección ecológica deben integrarse para construir un futuro más justo y sostenible que también beneficie a las futuras generaciones.

Capítulo III: Metodología

3.1. Tipo de estudio

La investigación es de tipo básica y constituye una importante contribución para el avance de cualquier disciplina. Según Hadi et al (2023), este enfoque nutre los conocimientos fundamentales y puede servir como base para futuras investigaciones.

Esta metodología se enfoca en la exploración de nueva información sobre el tema. Ello en concordancia con Arias et al. (2022) Quienes afirman que con este tipo de investigación es notable la capacidad de fomentar la innovación y la creatividad, establecer nuevas áreas de estudio a partir de los hallazgos, y plantear interrogantes. En esa línea, el presente estudio busca profundizar en la teoría sobre la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana. Esta investigación no solo busca profundizar en la comprensión del tema, sino también abrir nuevas perspectivas y generar conocimientos que contribuyan al avance del campo académico.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de este estudio es descriptivo y ofrece una valiosa oportunidad para mejorar la comprensión de fenómenos y situaciones específicas. Ramos (2020) enfatiza que, al describir las características del fenómeno en estudio, se pone de manifiesto su presencia en las interacciones de un grupo humano, y permite un análisis detallado y exhaustivo de las cualidades de las categorías y subcategorías asociadas al tema. Con esta metodología se obtiene una descripción más precisa del fenómeno estudiado y se facilita la identificación de patrones y tendencias que tienen significado dentro del contexto investigado.

En esa misma línea, Guevara et al. (2020) explican que con este nivel de investigación se facilita la adquisición de nuevos conocimientos sobre patrones de comportamiento, actitudes y prácticas. Así, la investigación de este nivel es una herramienta eficaz para obtener nuevos datos

que permiten una descripción detallada de los fenómenos con la cual se construye una base sólida de futuras reflexiones y análisis en el área de estudio.

3.3. Estrategia de búsqueda de información

Para la búsqueda de información, las consultas deben ser realizadas, como lo indica Sánchez (2020), en base a datos confiables que son seleccionados de la literatura pertinente. Para ello, se recomienda consultar en información disponible, ya sea en internet y en fuentes impresas.

En esta investigación, se tuvo en consideración los siguientes pasos:

- Se eligió el tema en base a la relevancia que tiene en beneficio de la sociedad actual.
- Se formuló la pregunta de investigación en relación con el tema elegido.
- Se clasificó la información relevante, estructurando las ideas y conocimientos previos.
- Se identificó la fuente de información adecuada y confiable, asimismo, se seleccionó de manera precisa las bases de datos y recursos de información. Entre ellos, se puede mencionar a los buscadores como Google Académico y ResearchGate; a las revistas académicas como Dialnet, Scielo y La Referencia; asimismo, a los repositorios de universidades como el de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Se elaboró búsquedas especializadas, en las bases de datos y repositorios, aplicando tácticas de búsqueda mediante palabras claves y conectores de búsqueda.
- Se evaluó textos, encontrados en los recursos de información, utilizando criterios objetivos de inclusión y exclusión.
- Se procedió con el análisis y las revisiones sistemáticas de la literatura encontrada que aporta nuevos conocimientos.

Este proceso permitió obtener una base de información relevante al tema de la investigación y establecer conclusiones sólidas.

3.4. Criterios de inclusión y de exclusión

Es fundamental definir criterios de inclusión y exclusión para filtrar textos irrelevantes y garantizar la calidad del análisis teórico y la fiabilidad de las conclusiones. En esa línea, Manzano y García (2016) recomiendan que se implementen estrictos criterios de selección que aseguren la coherencia y robustez metodológica de la investigación. Para ello, en este estudio se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

3.4.1. Criterios de inclusión

- En cuanto a la temporalidad de los textos se seleccionaron textos recientes de 5 años de antigüedad, aunque, también, se incluyeron documentos eclesiales, de años anteriores, ya que se consideran pertinentes y fundamentales para el conocimiento del tema.
- En cuanto al idioma, se seleccionó investigaciones en español para tener una comprensión clara y precisa del tema en estudio.
- En cuanto a la literatura utilizada, se empleó fuentes de bases de datos confiables que aseguran que la información es fiable.
- En cuanto a la línea de investigación, se priorizaron estudios relacionados con la filosofía y la religión debido a la coherencia que tienen con el análisis del estudio.
- En cuanto al tipo de investigación, para obtener una base teórica sólida, se seleccionaron estudios de tipo básico y nivel descriptivo sobre la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana

3.4.2. Criterios de exclusión

- En cuanto a la temporalidad de los textos, se descartó información de textos con más de 5 años de antigüedad, a menos que fueran documentos oficiales de la Iglesia católica.

- En cuanto al idioma, se rechazaron investigaciones en idiomas distintos al español para una mejor comprensión del tema en estudio.
- En cuanto a la literatura utilizada, se excluyeron las fuentes de bases de datos de internet no confiables y aquellas de las que no se tenía la certeza de su autoría.
- En cuanto a la línea de investigación, se eliminaron estudios, textos y documentos que no se ajustaban a los campos de filosofía y religión, para asegurar que solo se consideraran trabajos relevantes para estos temas específicos.
- En cuanto al tipo de investigación, se excluyeron estudios que no fueran de carácter básico y descriptivo. Así, el análisis solo se limitó a realizarse con aquellos que ofrecieran una comprensión fundamental y detallada del fenómeno en cuestión, en línea con los objetivos del presente estudio.

3.5. Bitácora

La bitácora es una herramienta muy importante porque facilita la trazabilidad del proceso de investigación. Como lo señalan Díaz et al. (2017), esta facilita una gestión eficiente del proyecto y un registro minucioso de los avances y descubrimientos. Esta práctica mejora las habilidades de investigación al ofrecer un enfoque sistemático para documentar la información recopilada. Así se pudo reforzar la calidad y coherencia del estudio en relación con los siguientes trabajos relacionados a la doctrina social de la Iglesia en la vida cotidiana.

En esta investigación fueron seleccionadas las siguientes investigaciones:

Tabla 1*La dignidad humana desde la doctrina social de la iglesia*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana
Título	<i>La dignidad humana desde la doctrina social de la iglesia</i>	Año de publicación	2020
Autor	Wilmar Esteve Roldán Solano	pp.	476
URL: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53066/Wilmar%20Rolda%CC%81n%20Solano%20-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 2*El Bien Común desde la Doctrina Social de la Iglesia Católica*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Tecnológica de Pereira
Título	<i>El Bien Común desde la Doctrina Social de la Iglesia Católica</i>	Año de publicación	2020
Autor	Samir de Jesús García Valencia	pp.	83
URL: https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/76057d04-ad8c-4de8-95c4-4bf953c55209/content			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 3

El principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia: fundamentación teológica

Tipo de fuente	Artículo Científico	Gestor bibliográfico	Dialnet
Título	<i>El principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia: fundamentación teológica</i>	Año de publicación	2020
Autor	Gregorio Guitián	ISSN, Vol. Núm. pp.	0036-9764 52(3) 553-585
URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7669599			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 4

El bien común en la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para la reflexión sobre la contaduría

Tipo de fuente	Artículo Científico	Gestor bibliográfico	Scielo
Título	<i>El bien común en la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para la reflexión sobre la contaduría</i>	Año de publicación	2022
Autor	- Carlos Vargas-González - Héctor Darío Betancur - Carlos Eduardo Castaño Ríos	ISSN, Vol. Núm. pp.	0718-9273 1(53) 143-168
URL: https://www.scielo.cl/pdf/veritas/n53/0718-9273-veritas-53-143.pdf			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 5*La práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia*

Tipo de fuente	Trabajo Académico	Gestor bibliográfico	Repositorio UCSS
Título	<i>La práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia</i>	Año de publicación	2024
Autor	Yanet Enriquez Mendoza	pp.	43
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2225/ENRIQUEZ%20MENDOZA%2C%20YANET_TRABAJO%20ACAD%C3%89MICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 6*La caridad en la doctrina social de la Iglesia*

Tipo de fuente	Trabajo Académico	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	<i>La caridad en la doctrina social de la Iglesia</i>	Año de publicación	2023
Autor	Mercedes Isabel Santos Herrera	pp.	33
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1754/Trabajo%20Acad%c3%a9mico%20-%20Santos%20Herrera%2c%20Mercedes.pdf?sequence=8&isAllowed=y			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 7

Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la Acción del Equipo de Justicia y Paz con Fieles de la Parroquia de Santo Domingo, Provincia de Morropón, 2019

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	<i>Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la Acción del Equipo de Justicia y Paz con Fieles de la Parroquia de Santo Domingo, Provincia de Morropón, 2019</i>	Año de publicación	2020
Autor	Magna Lucía Castillo Castillo	pp.	109
URL:	https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/718/Tesis%20-%20Castillo%20Castillo%2c%20Magna%20Luc%c3%ada.pdf?sequence=5&isAllowed=y		

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación

Tabla 8

La autoridad política y el biopoder. Enfoque personalista de los temas comunes entre el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

Tipo de fuente	Artículo Científico	Gestor bibliográfico	Scielo
Título	<i>La autoridad política y el biopoder. Enfoque personalista de los temas comunes entre el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia</i>	Año de publicación	2024
Autor	Maroun Badr	ISSN, Vol. Núm. pp.	2594-2166 35(2) 429-456
URL:	https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-21662024000200429&lng=es&nrm=iso		

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 9*La celebración De Los Sacramentos En Un Mundo Digital*

Tipo de fuente	Artículo Científico	Gestor bibliográfico	Google académico
Título	<i>La celebración De Los Sacramentos En Un Mundo Digital</i>	Año de publicación	2022
Autor	José San José Prisco	ISSN, Vol. Núm. pp.	605-5147 40(103) 1049–1077
URL: https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/4090/4039			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Tabla 10*Las manos alzadas al cielo. La doctrina social de la Iglesia y los refugiados*

Tipo de fuente	Artículo Científico	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Revista Estudios Eclesiásticos
Título	<i>Las manos alzadas al cielo. La doctrina social de la Iglesia y los refugiados</i>	Año de publicación	2022
Autor	José San José Prisco	ISSN, Vol. Núm. pp.	605-5147 40(103) 1049–1077
URL: https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/4090/4039			

Nota. Esta tabla muestra los datos bibliográficos de la fuente seleccionada para la investigación.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

1. La doctrina social de la Iglesia es importante por la aplicación de sus principios en la vida diaria, a través de los valores como la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la caridad. Estos valores deben guiar tanto a las personas como a las organizaciones en la búsqueda de un bienestar integral que respete los derechos humanos, lo cual, constituye el fundamento para la construcción de una sociedad más justa.

2. La dignidad humana, fundamentada en la imagen divina y su respeto, impulsa una visión que fomenta el desarrollo integral de las personas y la sociedad. Así, contribuye al bienestar común y a la convivencia pacífica. Este enfoque es clave para crear un entorno de justicia y equidad que refleje el amor de Dios y fortalezca la unión entre los seres humanos.

3. El auténtico progreso de la sociedad se logra mediante la solidaridad y la justicia, principios fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad; también, a través de promover un desarrollo integral del ser humano que respete y fomente una fraternidad comprometida con el bien común. Estos valores deben estar integrados tanto en las estructuras sociales y políticas, así como en las actividades pastorales para una convivencia pacífica y una comunidad justa fortalecida en la fe de Cristo.

4. La equidad social es fundamental para erradicar la desigualdad que vulnera los derechos básicos como la salud y la educación. Por ello, es importante promover la contribución de cada ciudadano a la sociedad según sus capacidades, y las autoridades tienen el deber de asegurar condiciones laborales justas y una educación adecuada que permitan el reconocimiento a los trabajadores y una distribución equitativa de los recursos naturales.

5. El bien común, como objetivo central de la vida social, abarca tanto las necesidades materiales como espirituales y es fundamental para la realización personal y comunitaria. Además, se basa en la justicia y la dignidad humana. Para la Doctrina Social de la Iglesia, es de suma importancia integrar el principio de justicia social en las relaciones laborales y en la estructura social para promover una sociedad más justa y una ecología sostenible que, también, sea de provecho a las futuras generaciones.

4.2. Recomendaciones

1. Se debe aplicar activamente los principios de la doctrina social de la Iglesia en las decisiones y acciones cotidianas, asegurando que la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la caridad sean pilares fundamentales en la búsqueda del desarrollo integral de los alumnos.

2. Se debe promover el respeto a la dignidad humana en todas las esferas de la vida, reconociendo su fundamento en la imagen divina. Este debe guiar las relaciones interpersonales en las aulas de clases para que, también, pueda ser trasladado a la sociedad.

3. Se debe integrar de manera práctica los principios de solidaridad y justicia, para que estas tengan eco en todas las estructuras sociales, políticas y pastorales como parte de la construcción de una comunidad justa y misericordiosa, arraigada en la fe de Cristo.

4. Se debe reforzar las medidas que garanticen condiciones laborales justas y una educación de calidad, fomentando la participación de cada ciudadano en la sociedad de acuerdo con sus capacidades. Así, se podrá erradicar la desigualdad y proteger los derechos fundamentales básicos como la salud y la educación.

5. Se debe integrar activamente los principios de justicia y dignidad humana en la vida cotidiana. Ellas permiten asegurar que el bienestar común se convierta en una prioridad en la toma

de decisiones que permitan beneficiar a la sociedad actual de acuerdo con las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia.

Referencias bibliográficas

- Agotegaray, M. (2022). La empresa en la Doctrina Social de la Iglesia desde Juan Pablo II a Francisco: una revisión. *Revista Cultura Económica*, 40(103), 137-155.
<https://doi.org/10.46553/cecon.40.103.2022.p137-155>
- Anchústegui, E. (2019). La fraternidad y la doctrina social de la iglesia. Persona, caridad y justicia social. *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas*(14), 151-188.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7200406>
- Aparicio, J. (2024). Las manos alzadas al cielo. La doctrina social de la Iglesia y los refugiados. *Revista de investigación e información teológica y canónica*, 92(361), 261–289.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/7945>
- Arias, J. G., Holgado, J. T., Tafur, T. P., y Vasquez, M. P. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis* (1 ed.). Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Badr, M. (2024). La autoridad política y el biopoder. Enfoque personalista de los temas comunes entre el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (núm. 377-427) y la Constitución francesa. *Medicina y Ética*, 35(2), 429-456.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-21662024000200429&lng=es&nrm=iso
- Benedicto XVI. (2009). *Carta encíclica Caritas in Veritate del Sumo Pontífice Benedicto XVI a los obispos a los presbíteros y diáconos a las personas consagradas a todos los fieles laicos y a todos los hombres de buena voluntad sobre el desarrollo humano integral en la caridad.*

Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Biblia de Jerusalén. (2009). Desclée de Brouwer.

Borgoño, C. (2022). Derecho al desarrollo y Doctrina Social de la Iglesia (DSI). *Veritas*(53), 169-191. <https://www.scielo.cl/pdf/veritas/n53/0718-9273-veritas-53-169.pdf>

Carrasco, C. (2023). Análisis de la Dignidad Humana, Principio Fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia. *Cuadernos Isidorianum*(13), 183–219. <https://doi.org/10.46543/CUADISID.2213.1007>

Castillo, M. (2020). *Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la Acción del Equipo de Justicia y Paz con Fieles de la Parroquia de Santo Domingo, Provincia de Morropón, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. <https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/718/Tesis%20-%20Castillo%20Castillo%2c%20Magna%20Luc%c3%ada.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Delgado, J. (2023). Doctrina social de la iglesia, estado de derecho y democracia. En Á. Sánchez, & R. Valdivia, *Pro vitae humanae* (págs. 123-135). Madrid: Alma Mater. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9212213>

Díaz, E., Flores, M., y Perez, R. (2017). La bitácora de investigación: herramienta para la planificación y organización de la información y los conocimientos. (2), 25 - 27. doi:10.13140/RG.2.2.13196.74889

Enriquez, Y. (2024). *La práctica de las virtudes en la doctrina social de la Iglesia*. [Trabajo Académico de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. <https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2225/ENRIQUEZ%20ME>

- NDOZA%2C%20YANET_TRABAJO%20ACAD%C3%89MICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Francisco. (2015). *Carta Encíclica. Laudato Si. Del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Gálvez, J., y Vega, A. (2020). Doctrina social, justicia y paz en tiempos de pandemia. El caso de Colombia y el Salvador. *Utopía y Praxis Latinoamericana*(1), 73-92. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/7973?show=full>
- García, S. d. (2020). *El Bien Común Desde La Doctrina Social De La Iglesia Católica*. [Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica de Pereira]. <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/76057d04-ad8c-4de8-95c4-4bf953c55209/content>
- Gutián, G. (2020). El principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia: fundamentación teológica. *Scripta Theologica*, 52(3), 553-585. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7669599>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., y Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis* (1 ed.). Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Henares, F. (2020). Sorge, Bartolomeo, Introducción a la doctrina social de la Iglesia. *Carthaginensia*, 36(69), 285-286. <https://revistacarthaginensia.com/index.php/CARTHAGINENSIA/article/view/229>

Ixcamparic, R., y Jaramillo, I. (2023). Solidaridad y Sinodalidad en contexto con la Doctrina Social de la Iglesia: Parroquia comunidad de comunidades. *Revista Pesquisas em Teologia*, 6(11), 33-55.

<https://periodicos.puc-rio.br/index.php/pesquisasemteologia/article/view/1836#:~:text=DOI%3A-.http%3A//dx.doi.org/10.46859/PUCRio.Acad.PqTeo.2595%2D9409.2023v6n11p33,->

Resumo

Juan Pablo II. (1981). *Carta encíclica Laborem Exercens del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los venerables hermanos en el episcopado a los sacerdotes a las familias religiosas a los hijos e hijas de la iglesia y a todos los hombres de buena voluntad sobre el trabajo humano en el.* Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

Juan Pablo II. (1987). *Carta encíclica Sollicitudo Rei Socialis del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los obispos, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la iglesia, así como a todos los hombres de buena voluntad.* Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

Juan Pablo II. (1991). *Carta encíclica Centesimus Annus del Sumo Pontífice Juan Pablo II a sus hermanos en el episcopado, al clero, a las familias religiosas, a los fieles de la iglesia católica y a todos los hombres de buena voluntad en el centenario de la Rerum Novarum.* Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

Juan Pablo II. (1995). *Carta encíclica Evangelium Vitae del Sumo Pontífice Juan Pablo II los obispos a los sacerdotes y diáconos a los religiosos y religiosas a los fieles laicos y a todas*

las personas de buena voluntad sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana.

Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

Juan XXIII. (1961). *Carta encíclica Mater Et Magistra de su Santidad Juan XXIII sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana.* Roma: Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

Juan XXIII. (1963). *Carta encíclica Pacem in Terris de su Santidad Juan XXIII Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad.* Roma: Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

León XIII. (1891). *Carta Encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros.* Roma: Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Letelier, G. (2017). ¿Qué son los principios de la doctrina social de la Iglesia? *Theologica Xaveriana*, 67(183), 85-111. <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx67-183.qpsi>

Manzano, R. N., y García, H. P. (2016). Sobre los criterios de inclusión y exclusión. Más allá de la publicación. *Revista Chilena de Pediatría*, 9(3), 1-2. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2016.05.003>

Mendoza, C. (2020). Pobreza material y antropológica: una aproximación desde la Doctrina Social de la Iglesia. *Revista Empresa y Humanismo*, 23(1), 35-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7216102>

- Pablo VI. (1967). *Carta encíclica Populorum Progressio del Papa Pablo VI a los Obispos, Sacerdotes, religiosos y fieles de todo el mundo y a todos los hombres de buena voluntad sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*. Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pablo VI. (1971). *Carta apostólica Octogesima Adveniens de su santidad el Papa Pablo VI al Señor Cardenal Mauricio Roy, presidente del Consejo para los Seglares y de la Comisión Pontificia «Justicia y Paz» en ocasión del LXXX aniversario de la encíclica «Rerum Novarum»*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html
- Pio XI. (1931). *Carta Encíclica Quadragesimo Anno de su Santidad Pío XI sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la Ley Evangélica al celebrarse el 40º aniversario de la encíclica "Rerum Novarum" de León XIII*. Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Ramos, C. G. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6.
<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Reyes, G. (2024). *La Doctrina Social de la Iglesia: Fundamentos y principales encíclicas en los pasados 130 años*. Bogotá: Universidad del Rosario.
https://www.researchgate.net/publication/379337897_Doctrina_Social_de_la_Iglesia_Fundamentos_y_Principales_Enciclicas_en_los_Pasados_130_anos

- Rodríguez, J. (2016). Los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia en el proyecto educativo institucional de la ULADECH Católica. *In Crescendo*, 7(2), 53-61.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5758210>
- Rodríguez, P. (2023). *La influencia de la Doctrina Social de la Iglesia y la Ideología de Género en las Políticas Públicas de Educación*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Santa María]. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/264616e9-4e54-4ee1-9e20-8b5cc3f7285c>
- Roldán, W. (2020). *La Dignidad Humana desde la Doctrina Social de la Iglesia*. [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53066/Wilmar%20Rolda%CC%81n%20Solano%20-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanchez, M. (2020). Estrategias para la búsqueda de información bibliográfica científica para una revisión sistemática. *Casos y revisiones de salud*, 2(2), 71-88.
https://cyrs.zaragoza.unam.mx/wp-content/Contenido/Volumenes/V2N2/07_Estrategias_para_la%20busqueda_de_informacion_bibliografica.pdf
- Santos, M. (2023). *La caridad en la doctrina social de la Iglesia*. [Trabajo Académico de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae].
<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1754/Trabajo%20Acad%20-%20Santos%20Herrera%20Mercedes.pdf?sequence=8&isAllowed=y>
- Souza, A., Pozzoli, L., y Siqueira, G. (2021). Doctrina social de la Iglesia Católica: Trascendencia y Derecho en el concepto de la dignidad humana. *Sapientia & Iustitia*, 2(3), 27-50.
<https://sapientia.ucss.edu.pe/index.php/sei/article/view/16>

- Urbina, D. (2021). Crítica al liberalismo económico una respuesta desde la filosofía cristiana, la Biblia y la Doctrina Social de la Iglesia. *Dios Y El Hombre*, 5(1), 1-26. <https://doi.org/10.24215/26182858e071>
- Vargas, C., Betancur, H., y Castaño, C. (2022). El bien común en la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para la reflexión sobre la contaduría. *Veritas*, 1(53), 143-168. <https://www.scielo.cl/pdf/veritas/n53/0718-9273-veritas-53-143.pdf>
- Villarreal, M., y Cifuentes, J. (2017). Pensamiento Cepalino y Doctrina Social de la Iglesia Católica: pautas para el desarrollo de américa latina. *Revista Cultura y Religión*, 11(2), 133-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7908187>